

MEMORANDO

(140)

Bogotá, D.C.,

PARA: CÉSAR AUGUSTO SALAMANACA ROJAS
Alcalde Local de Suba

DE: LAURA CATALINA GIRALDO PEDRAZA
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

ASUNTO: Respuesta Solicitud de autorización para diseño de las chaquetas institucionales para la Alcaldía Local de Suba

Referencia: 20256120003403, 20256120004183

En atención a la solicitud elevada respecto a la autorización para el diseño y elaboración de las chaquetas institucionales, me permito informar que, conforme al Manual de Marca de la Alcaldía Mayor de Bogotá y los últimos lineamientos emitidos por la Alta Consejería para las Comunicaciones, se evidencia que el modelo autorizado corresponde a las chaquetas rojas, como se encuentran en el Manual.

A dicho modelo se le agregarán franjas reflectivas con el fin de aumentar la visibilidad de las personas que se encuentran en territorio o en espacios de baja iluminación. Lo que permitirá prevenir accidentes, garantizar unidad visual, coherencia comunicacional e identidad institucional en todas las dependencias y equipos de trabajo, particularmente en lo relacionado con la labor de los gestores territoriales.

En ese sentido, las alcaldías locales deberán acoger estas disposiciones y se abstendrán de adelantar diseños diferentes a los autorizados, dando así cumplimiento a lo establecido en el Manual de Marca y a las directrices impartidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Atentamente,



LAURA CATALINA GIRALDO PEDRAZA
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

Anexo: Mockup chaqueta

cc: Gerardo Castillo Gómez – Líder Oficina de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo

Elaboró: Jair Méndez – Creativo OAC– CPS 12-2025

Aprobó/Revisó: